



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS**

DECRETO N° 101

**MAT. : APRUEBA SUBVENCIÓN
EXTRAORDINARIA.-**

LAJA, 07 de enero de 2014.-

VISTOS :

- 1) Reunión N° 01 de fecha 07.01.14, Acuerdo N° 1 del Concejo Municipal;
- 2) Solicitud de Subvención Municipal Extraordinaria presentada por la Unión Comunal de Juntas de Vecinos;
- 3) Decreto Alcaldicio N° 5.853 de fecha 10.12.13, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2.014;
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1.-APRUÉBASE Subvención Municipal Extraordinaria a la siguiente Institución en los montos y objetivos que se indica:

INSTITUCION	R.U.T.	MONTO	OBJETIVO
UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS	72.796.700-1	600.000	PAGO DE SERVICIOS BÁSICOS DE AGUA Y ENERGIA ELÉCTRICA DE LAS SEDES SOCIALES Y PARA MATERIALES DE OFICINA DE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE 2014

2.- ORDÉNASE el pago del presente Decreto a la Cuenta 2152401005 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE**

DISTRIBUCION: /

- DAF-
- SS.MM. /
- Control Interno